

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 11 de Febrero de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 07-064495- -00008-0000**

Fecha: 2011-03-17 14:33:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS

Oficio N°

005143

REFERENCIA	Radicación	07 064 495
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	411
	Folios	002

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invención N° 07 064 495, realizado según el artículo 46 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, se notifica:

SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El artículo 46 de la Decisión 486 establece que *"La Oficina Nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos que se consideren idóneos para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invención. Asimismo, cuando lo estime conveniente, podrá requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más documentos relativos a una o más solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina: ...b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera... Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente"*

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades de materia relacionada con la de la presente solicitud, se determinó que existe en el estado de la técnica el siguiente documento que eventualmente afectaría los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud:

- Nicolet B H. " The addition of mercaptans to certain double bonds ". JOURNAL OF AMERICAN CHEMICAL SOCIETY WASHINGTON D.C, Vol 57 No 6,7 (june 1935) pages 1098 -1099.
- K.J CLEMETSON: Production Of Alpha -Keto Acids: Imobilized whole cells ENZ Microb Techn, Vol 4 No 6 1982 pag 409-413.

Siendo que la publicación referenciada hace parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud WO 2006/072711, equivalente a la solicitud colombiana aquí estudiada, y no siendo viable la consecución del artículo por este despacho, se requiere que el solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, proporcione la publicación completa, con lo que podrá realizarse un análisis absoluto de la patentabilidad de la invención correspondiente a la presente solicitud.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del

capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 534	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202099
------------------------------------	--